



VIGESIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE ECATEPEC, CABECERA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE AGOSTO DE 2017, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LAS Y LOS CC. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, PRIMERA SÍNDICO; ALBERTO HERNÁNDEZ MENESES, SEGUNDO SÍNDICO; GRACIELA GONZÁLEZ CERÓN, TERCERA SÍNDICO; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, PRIMERA REGIDORA; JOSÉ LUIS FLORES BALCÁZAR, SEGUNDO REGIDOR; PATRICIA PÉREZ SORIA, TERCERA REGIDORA; JUAN MEDINA HERNÁNDEZ, CUARTO REGIDOR; YAZMIN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, QUINTA REGIDORA; DEMETRIO MORENO ÁRCEGA, SEXTO REGIDOR; MARÍA DEL CARMEN DE LEÓN MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; ISRAEL ALEJANDRO TORRES MENDOZA, OCTAVO REGIDOR; CAMELIA DOMÍNGUEZ ISIDORO, NOVENA REGIDORA; JOSÉ SAÚL ALVARADO LÓPEZ, DÉCIMO REGIDOR; MARTHA IVONE ESPINOZA ZAMORA, UNDÉCIMA REGIDORA; YOSSET FERNANDA DE LA ROSA CUETO, DUODÉCIMA REGIDORA; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DECIMOTERCER REGIDOR; MARÍA JUDITH PINEDA ÁLVAREZ, DECIMOCUARTA REGIDORA; JUAN SOLORIO BENÍTEZ, DECIMOQUINTO REGIDOR; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DECIMOSEXTO REGIDOR; NALLELY VÁZQUEZ ROMERO, DECIMOSEPTIMA REGIDORA; NANCY ANGÉLICA SANABRIA AYALA, DECIMOCTAVA REGIDORA; MARIBEL REYES RIVERA, DECIMONOVENA REGIDORA; EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y CITADOS PARA ESTA SESIÓN EN TÉRMINOS DE LEY, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPUSO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DE QUÓRUM LEGAL.
- SEGUNDO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA
- TERCERO.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN MATERIA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
- CUARTO.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, PARA EFECTOS DE LA CREACIÓN DEL "SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN".
- QUINTO.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SUSTITUCIÓN DE OBRAS AUTORIZADAS CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.
- SEXTO.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REALIZACIÓN DE OBRAS CON CARGO AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN "D", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.
- SÉPTIMO.- PROPUESTA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REALIZACIÓN DE OBRAS CON CARGO AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES



M. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO.- SE CUMPLIÓ, DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN MATERIA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. LA CONDONACIÓN DEL 100% EN MULTAS Y 100% DE SUBSIDIO EN LOS RECARGOS POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2016 Y ANTERIORES, SE OTORGARÁ A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE TODO INMUEBLE SUJETO AL PAGO DE LOS DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO CON SERVICIO EXCLUSIVO DE USO DOMESTICO.
2. LOS USUARIOS SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO CON SERVICIO DE USO NO DOMESTICO (COMERCIAL E INDUSTRIAL) TENDRÁN UNA CONDONACIÓN DEL 100% EN MULTAS Y 50% DE SUBSIDIO EN LOS RECARGOS.
3. LOS USUARIOS QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS, EN EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016 Y ANTERIORES, POR NO EFECTUAR EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ESTARÁN OBLIGADOS A PAGAR EL 2% DEL TOTAL DEL CRÉDITO POR CONCEPTO DE GASTOS DE EJECUCIÓN, POR CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS DE REQUERIMIENTO DE PAGO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 377, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (CFEMM), POR LO CONSIGUIENTE NO PROCEDE BONIFICACIÓN ALGUNA POR ESTE CONCEPTO.
4. PARA LOS USUARIOS QUE HAYAN REALIZADO CONVENIO DE PAGO POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 Y ANTERIORES PODRAN ACOGERSE A PETICIÓN DE PARTE, A LOS BENEFICIOS QUE SE GENEREN RESPECTO A LA CAMPAÑA AUTORIZADA POR EL H. CABILDO, NO EXCEDIENDO LA VIGENCIA DE LA MISMA; ELLO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SERÁ SOBRE EL MONTO QUE RESTE DE PAGO SOBRE EL CONVENIO, Y ÉSTE DEBERÁ REALIZARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
5. LA VIGENCIA DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Nallely Vazquez'.



ALCANTARILLADO, SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

6. DEBERÁ SOLICITAR LOS BENEFICIOS EL USUARIO O PROPIETARIO(S), CON COPIA SIMPLE DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE Y EL ÚLTIMO RECIBO POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

7. LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 1, SE APLICARÁ ÚNICAMENTE A LOS USUARIOS QUE ADEUDEN REZAGO Y QUE EN SU CASO YA HAYAN PAGADO LOS DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE.

8. NO SE PODRÁN HACER PAGOS VÍA INTERNET, TENDRÁ QUE SER DIRECTAMENTE EN OFICINAS CENTRALES O DESCENTRALIZADAS.

9. LOS CASOS NO PREVISTOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ASÍ COMO LAS EXCEPCIONES EXTRAORDINARIAS, SE RESOLVERÁN EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ORGANISMO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ SAÚL ALVARADO LÓPEZ, DÉCIMO REGIDOR, DESTACÓ LA IMPORTANCIA DE ESTE PROGRAMA DE BENEFICIOS, ASÍ COMO QUE SE APLIQUEN EN TODO CASO AQUELLOS PREVISTOS POR LA NORMATIVIDAD A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES, RECONOCIENDO ASIMISMO LA NECESIDAD DE RECURSOS DEL ORGANISMO SAPASE, ASÍ COMO DE BUSCAR EN SU CASO LA EFICIENCIA DEL PROGRAMA PROPUESTO.

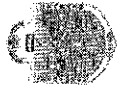
EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRECISÓ QUE LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS PREVISTOS POR LA LEY SE APLICAN DE MANERA INDEPENDIENTE A CUALQUIER OTRO.

EN USO DE LA VOZ LA C. MARIBEL REYES RIVERA, DECIMONOVENA REGIDORA, ENUNCIÓ LOS GRUPOS VULNERABLES, SOLICITANDO LA DIFUSIÓN ADECUADA EN SU CASO, DEL PROGRAMA PROPUESTO.

EN USO DE LA VOZ EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DECIMOTERCER REGIDOR, CONSIDERÓ QUE LOS BENEFICIOS PROPUESTOS CONSTITUIRÍAN DERECHOS EN SU CASO, DEBIENDO LOS DESTINATARIOS CUMPLIR CABALMENTE CON LOS REQUISITOS RESPECTIVOS.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN MEDINA HERNÁNDEZ, CUARTO REGIDOR, COINCIDIÓ EN LA IMPORTANCIA DE QUE EL ORGANISMO SAPASE CUENTE CON MAYORES RECURSOS, CONCIENTIZANDO A LA CIUDADANÍA SOBRE LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PAGO E INCENTIVANDO LA RECAUDACIÓN POR MEDIO DEL USO DE CAJAS MÓVILES.

Valléu
Vazquez



ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, APARTADO 3.2 (3.2.1, 3.3.2 y 3.3.3), 7, 9 y 20 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017; 40 FRACCIONES I, IV Y V DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 4, 7, 9 FRACCIÓN II, 12, 16, 31 FRACCIONES II Y III, 32, 46 FRACCIONES I, II INCISO A) Y E), 129 FRACCIONES I, III, IV, IX, XII Y 377 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN MATERIA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

CUARTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, PARA EFECTOS DE LA CREACIÓN DEL "SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN", EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN:

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos,
Estado de México.
2016-2018.

En términos de lo establecido en los artículos 113 fracción III, párrafo segundo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123, 130 bis párrafo primero, párrafo segundo, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como los artículos 1, 2, 3, 5, 31, fracciones I y XLVI y 48 fracciones III y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 72 fracción I, incisos A) y B), párrafo segundo, párrafo tercero y octavo transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

CONSIDERANDO

I.- Que mediante Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México de fecha 30 de mayo de 2017, se publicó el decreto número 207 por el cual se expide la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

II.- Que la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en su artículo 72 establece que el H. Ayuntamiento constituirá una Comisión de Selección Municipal, integrada por cinco mexiquenses por un periodo de dieciocho meses, de los cuales tres serán **propuestos por Instituciones de Educación e Investigación y dos por organizaciones de la sociedad civil.**

III.- Que la Comisión de Selección Municipal deberá emitir una convocatoria con el objeto de realizar consulta pública municipal para integrar el Comité de Participación Ciudadana Municipal, por lo que el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos:



CONVOCA

A las Instituciones de Educación y de Investigación a que propongan tres candidatas o candidatos y a las Organizaciones de la Sociedad Civil con conocimiento en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción a que propongan 2 candidatas o candidatos a efecto de integrar la Comisión de Selección Municipal que nombrara a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Ecatepec de Morelos, Estado de México:

PRIMERA

El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos constituirá la Comisión de Selección Municipal, con fundamento en las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y demás ordenamientos legales aplicables en la materia, observándose en todo momento los principios de legalidad, imparcialidad, certeza, transparencia y objetividad que norman este proceso.

Dando inicio el proceso, con la publicación de la presente Convocatoria y concluyendo con la toma de protesta y entrega de nombramientos a los ciudadanos designados como integrantes de la Comisión de Selección Municipal.

SEGUNDA

Los candidatos o candidatas a integrar la Comisión de Selección Municipal deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, con residencia mínima efectiva de 3 años en el Municipio de Ecatepec de Morelos, anteriores a la fecha de la presente convocatoria y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación, ser de reconocida probidad y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de una año de prisión incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena;
- c) Contar con Credencial para Votar vigente;
- d) No haber desempeñado el cargo de Diputado Federal o Local, Presidente Municipal, Sindico, Regidor o Secretario del Ayuntamiento de algún Municipio;
- e) Tener conocimiento en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

TERCERA

La Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos será la encargada de recibir las propuestas de los candidatos a conformar la Comisión de Selección Municipal, los días 17 y 18 de agosto de 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas en sus instalaciones, ubicadas en el segundo piso del Edificio Anexo al Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, sito en Av. Juárez s/n, Colonia San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000.Las

[Firma]

Nallely Vazquez



propuestas de los candidatos presentadas por Instituciones de Educación e Investigación y de Organizaciones de la Sociedad Civil deberán presentarse por escrito exhibiendo los siguientes documentos:

1. Curriculum Vitae, en el que se señalen:
 - a) Datos generales (nombre, domicilio, fecha de nacimiento, escolaridad, Número telefónico, estado civil, correo electrónico, trayectoria laboral).
 - b) Documentación que acredite su experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción;
2. Copia Certificada y copia simple del acta de nacimiento, para cotejo y devolución;
3. Credencial para votar vigente y copia simple para cotejo y devolución;
4. Constancia de residencia expedida por la Secretaría del H. Ayuntamiento, cuya fecha de expedición no exceda de quince días naturales anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.
5. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo, máximo una cuartilla;
6. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de una año de prisión incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.
7. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos;
8. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber desempeñado cargo de Diputado Federal o Local, Presidente Municipal, Sindico, Regidor o Secretario del Ayuntamiento de algún Municipio;
9. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la presente convocatoria
10. Carta de presentación del aspirante expedida por parte de la Institución u Organización que lo postula.
11. Documentos que respalden que tiene conocimiento en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción

CUARTA

A DE LA VALIDACIÓN.- La Contraloría Interna Municipal, las Direcciones de Gobierno, Educación, Jurídica y Consultiva y la Unidad de Transparencia como Órgano colegiado analizarán y validarán las propuestas que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

B. DE LA DICTAMINACIÓN.- Una vez realizada la validación de las propuestas por parte del cuerpo colegiado, la Comisión Edilicia de Gobierno, dictaminará sobre los cinco mejores candidatos, siendo estos tres por parte de Instituciones de Educación y de Investigación, y dos de Organizaciones de la Sociedad Civil, que habrán de conformar la Comisión de Selección Municipal.

[Firma]

Nallely Vazquez



La Comisión Edilicia de Gobierno es la máxima instancia de decisión en este proceso y toda vez que sus decisiones son colegiadas, tendrán el carácter de **definitivas e inatacables.**

QUINTA: DE LA TOMA DE PROTESTA Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS

El H. Ayuntamiento en sesión de cabildo deberá tomar Protesta de Ley a los cinco integrantes de la Comisión de Selección Municipal, que para tales efectos hayan sido previamente validados por el Órgano Colegiado integrado por la Contraloría Interna Municipal, las Direcciones de Gobierno, Educación, Jurídica y Consultiva y la Unidad de Transparencia y dictaminados de forma favorable por la Comisión Edilicia de Gobierno.

Los nombramientos deberán ser realizados antes del día 25 de agosto de 2017, con firma autógrafa del Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Órgano Oficial de Información del Gobierno Municipal de Ecatepec de Morelos "Gaceta Municipal", Estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos y página oficial del Gobierno de Ecatepec de Morelos.

SEGUNDO.- Las disposiciones de la presente convocatoria entraran en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Palacio Municipal, en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los 16 días del mes de agosto de 2017.

EN USO DE LA VOZ EL C. JUAN MEDINA HERNÁNDEZ, CUARTO REGIDOR, HIZO REFERENCIA AL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, PRECISANDO SUS ASPECTOS MAS RELEVANTES Y DESTACANDO LOS REQUISITOS PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL.

EN USO DE LA VOZ LA C. MARÍA JUDITH PINEDA ÁLVAREZ, DECIMOCUARTA REGIDORA, CUESTIONÓ EN RELACIÓN A QUE SI LO ANTERIOR, IMPLICA UNA EROGACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

EN USO DE LA VOZ EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DECIMOTERCER REGIDOR, CONSIDERÓ MUY BREVE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ SAÚL ALVARADO LÓPEZ, DÉCIMO REGIDOR, REFIRIÓ QUE ECATEPEC ES UN REFERENTE A NIVEL NACIONAL, SIENDO UNO DE LOS POCOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN CUMPLIENDO EN TIEMPO Y FORMA CON ESTA RESPONSABILIDAD. ASIMISMO DESTACÓ LA IMPORTANCIA DEL TEMA DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN COMO UN ASUNTO DE IMPORTANCIA NACIONAL, PRONUNCIÁNDOSE POR QUE EXISTA CONGRUENCIA ENTRE EL DECIR Y EL ACTUAR.

Handwritten signatures and initials at the top of the page, including a large signature on the left and several others on the right.

Handwritten signature: Nallely Vazquez

Handwritten signature: R



POR SU PARTE Y EN USO DE LA VOZ EL C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DECIMOSEXTO REGIDOR, CONSIDERO QUE LA TRANSPARENCIA ES UNA DEMANDA MUY SENTIDA DE LA SOCIEDAD, TRATÁNDOSE DE UNA POLÍTICA QUE SE HA TRADUCIDO A PAQUETES NORMATIVOS, DEBIENDO HABER EN LA MISMA ARMONIZACIÓN Y CONGRUENCIA. ASIMISMO DESTACÓ EL HECHO DE QUE CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN EN TÉRMINOS DE LEY EL DAR SEGUIMIENTO A ESTE TEMA, EL CUAL CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA PARA LEGITIMAR EL ACTUAR DE LA ADMINISTRACIÓN Y ABONA A LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES.

NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DECIMOTERCER REGIDOR, PRECISÓ QUE LA ÚNICA PROPUESTA QUE SE ESTÁ SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, VERSA SOBRE LA CONVOCATORIA, ESPERANDO QUE EXISTA UNA PARTICIPACIÓN NUTRIDA.

EN USO DE LA PALABRA LA C. NANCY ANGÉLICA SANABRIA AYALA, DECIMOCTAVA REGIDORA, SOLICITÓ QUE EN SU CASO, SE PROCEDA A DIFUNDIR AMPLIAMENTE LA CONVOCATORIA.

ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ART. FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, PARA EFECTOS DE LA CREACIÓN DEL "SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN".

QUINTO:-

EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SUSTITUCIÓN DE OBRAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 17 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN, DEBIDO A QUE DICHAS OBRAS SERÁN REALIZADAS POR EL GOBIERNO ESTATAL, LO CUAL CONSTITUYE UN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA ATENDER OTROS PLANTELES EDUCATIVOS POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

Nallely Vargas

8



OBRAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS

1	FABRICACIÓN DE ARCO SOMBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA PRIMARIA TIEMPO COMPLETO OTILIO MONTAÑO	CALLE GUADALUPE VICTORIA ESQUINA CALLE PORFIRIO DÍAZ	COLONIA IXHUATEPEC	URBANA
2	FABRICACIÓN DE ARCO SOMBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL ALEMÁN	AVENIDA PRESIDENTE ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE CALLE NUEVO LEÓN Y CALLE DURANGO	COLONIA EL CHAMIZAL	

OBRAS PROPUESTAS

1	FABRICACIÓN DE ARCO SOMBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ TM Y LIC. BENITO JUÁREZ TV	CALLE GERRADA DE SANTA RITA ENTRE CALLE SUR 16 Y CALLE SUR 22	SAN AGUSTIN TERCERA SECC. B.	
2	FABRICACIÓN DE ARCO SOMBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA PRIMARIA DE TIEMPO COMPLETO MARÍA TERESA SIERRA DE SÁNCHEZ	AV. VÍA MORELOS ESQUINA CALLE JESÚS SÁNCHEZ Y CERRADA ROBLES	COLONIA SÁNCHEZ Y CIA.	

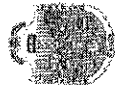
EN USO DE LA VOZ EL C. DEMETRIO MORENO ÁRCEGA, SEXTO REGIDOR, SOLICITÓ QUE EN VIRTUD DE QUE LA OBRA DE REENCARPETADO PREVISTA PARA LA CALLE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ EN LA COLONIA GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, VA A CORRER A CARGO DEL GOBIERNO ESTATAL, SE CONTEMPLE QUE LA MISMA SEA SUSTITUIDA POR UNA DIVERSA.

ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. YOSETT FERNANDA DE LA ROSA CUETO, DUODÉCIMA REGIDORA, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE OBRAS AUTORIZADAS CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

SEXTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REALIZACIÓN DE OBRAS CON CARGO AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN "D", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN, DESTACANDO EL HECHO DE QUE SE TRATA DE RECURSOS ESTATALES "ETIQUETADOS", HACIENDO DE IGUAL MANERA REFERENCIA A LAS OBRAS EN PARTICULAR A REALIZAR CON DICHS RECURSOS.



PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN "D" EJERCICIO FISCAL 2017			
MONTO ASIGNADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO 203200-APAD-DF-08-417			
NO.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CON I.V.A.
1	108718	REHABILITACIÓN DEL PARQUE CAMPIÑAS DE ARAGÓN	\$849,641.64
2	108719	REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE LOS TEPOS	\$849,641.64
3	108720	REHABILITACIÓN DEL PARQUE JARDINES DE CASANUEVA	\$849,641.64
4	108721	REHABILITACIÓN DEL PARQUE JÚCAR	\$849,641.64
5	108723	REHABILITACIÓN DEL PARQUE U.H. LAS FUENTES ECATEPEC	\$849,641.64
6	108724	FABRICACIÓN DE ARCO SOMBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA PRIMARIA ABEL C. SALAZAR	\$1,150,358.36
NO.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CON I.V.A.
7	108725	FABRICACIÓN DE ARCO SOMBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	\$1,150,358.36
8	108726	FABRICACIÓN DE ARCO SOMBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUÁREZ	\$1,150,358.36
9	108727	FABRICACIÓN DE ARCO SOMBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA PRIMARIA PROFR. LUIS GUTIÉRREZ DÍAZ	\$1,150,358.36
10	108728	FABRICACIÓN DE ARCO SOMBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA EHÉCATL NO.0852	\$1,150,358.36
11	108730	REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL Y KIOSKO DE SAN AGUSTÍN 1ª SECCIÓN	\$8,466,682.80
12	108731	FRESADO Y REENCARPETADO DE LA AV. GRANJAS	\$1,659,813.84
13	108732	FRESADO Y REENCARPETADO DE LA CALLE GOBERNADOR ING. SALVADOR SANCHEZ COLÍN.	\$5,426,991.75
14	108733	FRESADO Y REENCARPETADO DE LA AV. VALLE DE SANTIAGO	\$4,446,511.60

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



15	108734	REHABILITACIÓN DEL CAMELLÓN "AV. ACERO"	\$6,110,326.27
16	108735	REHABILITACIÓN DEL CAMELLÓN " AV. INDEPENDENCIA "	\$4,306,498.42
17	108737	PARQUE ALBORADA DE ARAGÓN	\$2,789,388.75
18	108738	DEPORTIVA JARDINES DE ARAGÓN	\$4,899,847.77
19	108739	PARQUE MEXICANOS UNIDOS	\$1,881,184.79
NO.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CON I.V.A.
20	108741	PERFORACIÓN, EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, Y OBRA CIVIL DEL POZO SAN MIGUEL XALOSTOC	\$5,663,141.42
21	108742	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO 335 JARDINES DE SANTA CLARA	\$1,674,380.50
22	108743	EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN Y OBRA CIVIL DEL POZO 304 JARDINES DE MORELOS	\$2,662,478.07
23	108744	MÓDULO DEPORTIVO IZCALLI SANTA CLARA	\$13,010,117.27
24	108745	PARQUE DE CIRCUITO CAPULLIS	\$6,989,882.73
TOTAL =			\$79'987,245.98

EN USO DE LA PALABRA EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DECIMOTERCER REGIDOR, SOLICITÓ QUE SE PRECISARA LA UBICACIÓN DE LA OBRA EN LA COLONIA "MEXICANOS UNIDOS".

ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE OBRAS CON CARGO AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN "D", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

Nallely Vázquez

Nallely Vázquez

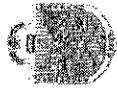


SÉPTIMO.- NUEVAMENTE EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REALIZACIÓN DE OBRAS CON CARGO AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017			
NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN CON IVA
1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ATARJEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VARIAS CALLES	COLONIA EJIDOS DE SANTA MARÍA TULPETLAC	\$9,021,129.96
2	REHABILITACIÓN DE RED DE ATARJEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COLONIA VIVEROS XALOSTOC	COLONIA VIVEROS XALOSTOC	\$5,650,000.00
3	EQUIPAMIENTO, OBRA CIVIL, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE POZO PROFUNDO VIVEROS XALOSTOC	COLONIA VIVEROS XALOSTOC	\$19,113,794.44
4	REHABILITACIÓN DE RED DE ATARJEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO	COLONIA MIGUEL HIDALGO	\$5,375,000.00
5	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PIEDRA GRANDE	COLONIA PIEDRA GRANDE	\$16,048,000.00
6	FABRICACIÓN DE ARCO SOMBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESC. PRIM. REVOLUCIÓN	FRACCIONAMIENTO VALLE DE ANAHUAC, SECC. A	\$1,150,358.36
7	FABRICACIÓN DE ARCO SOMBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESC. PRIM. MELCHOR OCAMPO T. M. Y EMILIANO ZAPATA T. V.	COLONIA EMILIANO ZAPATA, 2ª SECC.	\$1,150,358.36
8	FABRICACIÓN DE ARCO SOMBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESC. PRIM. FUNDACIÓN DE MÉXICO T.M. Y SALVADOR NOVO T.V.	COLONIA TABLAS DEL POZO	\$1,150,358.36
9	FABRICACIÓN DE ARCO SOMBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESC. PRIM. EST. AMERICAS	COLONIA LOMAS DE ATZOLCO	\$1,150,358.36

(Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above the table.)

Nallely Vázquez



10	FABRICACIÓN DE ARCO SOMBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESC. SEC. OF. No. 0880 XALTOCAN	COLONIA MATHZI II	\$1,150,358.36
11	FABRICACIÓN DE ARCO SOMBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESC. PRIM. ANGELA PERALTA	COLONIA CIUDAD CUAUHTEMOC, SECC. QUETZALCOATL	\$1,150,358.36
12	FABRICACIÓN DE ARCO SOMBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESC. PRIM. MELCHOR OCAMPO	PUEBLO SANTA CLARA COATITLA	\$1,150,358.36
13	FABRICACIÓN DE ARCO SOMBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESC. SEC. TEC. No. 59 JOSÉ VASCONCELOS	COLONIA NUEVA ARAGÓN	\$1,150,358.36
14	FABRICACIÓN DE ARCO SOMBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESC. SEC. No. 97 ANDRÉS HENESTROSA	COLONIA LOMAS SAN CARLOS	\$1,150,358.36
15	FABRICACIÓN DE ARCO SOMBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESC. PRIM. GRACIANO SANCHEZ	COLONIA EL ALMÁRCIGO (SUR)	\$1,150,358.36
TOTAL =			\$66,711,508.00

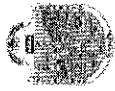
EN USO DE LA VOZ EL C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DECIMOSEXTO REGIDOR, SOLICITÓ LA ENTREGA DE FICHAS TÉCNICAS DE MANERA PUNTUAL.

AL RESPECTO Y EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRECISÓ QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DIVERSOS ASUNTOS, SE HARÁ LLEGAR A TRAVÉS DE LAS COMISIONES RESPECTIVAS, INSTRUYÉNDOSE DE MANERA PUNTUAL A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA TAL EFECTO, LLEVÁNDOSE A CABO DE MANERA RIGUROSA EL ACOMPAÑAMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBRAS.

EN USO DE LA VOZ EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DECIMOTERCER REGIDOR, DESTACÓ EL IMPACTO POSITIVO DE LAS OBRAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, RECONOCIENDO LAS GRANDES NECESIDADES QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO, CONSIDERANDO MUY IMPORTANTE EL HECHO DE QUE SE TOMEN EN CUENTA TODAS LAS COMUNIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS.

ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. YOSSET FERNANDA DE LA ROSA CUETO DUODÉCIMA REGIDORA, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO



EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE OBRAS CON CARGO AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES.

EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INVITÓ DE MANERA CORDIAL A LOS EDILES A UNA CONFERENCIA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN QUE DARÍA INICIO EN BREVE.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN HERNÁNDEZ MEDINA, CUARTO REGIDOR, RECONOCIÓ LA IMPORTANCIA DE LAS OBRAS QUE EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR EN LA PRESENTE SESIÓN.

POR SU PARTE Y EN USO DE LA VOZ LA C. GRACIELA GONZÁLEZ CERÓN, TERCERA SÍNDICO, SOLICITÓ QUE LOS DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES QUE HAN SIDO APROBADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO, SEAN APLICADOS DE MANERA CABAL.

EN USO DE LA PALABRA EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DECIMOTERCER REGIDOR, MANIFESTÓ TENER CONOCIMIENTO DE QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO UN RECORTE ENTRE EL PERSONAL DE CONFIANZA. SOLICITANDO QUE DE SER ASÍ, SE DE A CONOCER EL IMPACTO ECONÓMICO QUE ELLO IMPLICARÍA. ASIMISMO HIZO ENTREGA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL A SU CARGO, RECONOCIENDO Y AGRADECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE SUS DIVERSOS INTEGRANTES.

EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRECISÓ QUE NO EXISTE TAL RECORTE DE PERSONAL, SINO UNA APLICACIÓN ESTRICTA DE LA NORMATIVIDAD, PROCEDIENDO EN SU CASO A RESCINDIR LA RELACIÓN DE TRABAJO CUANDO LO AMERITE.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DIO POR CLAUSURADA ESTA VIGESIMOTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA.

LEÍDO QUE FUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ANALIZADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

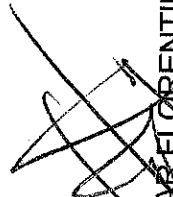
Nallely Vázquez



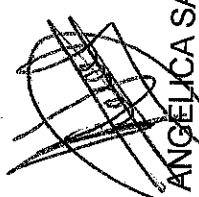
H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

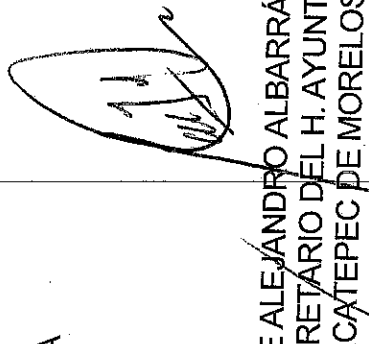



C. ÓSCAR FLORENTINO
VENANCIO CASTILLO
DECIMOSEXTO REGIDOR


Nallely Vázquez
C. NALLELY VÁZQUEZ ROMERO
DECIMOSEPTIMA REGIDORA


C. NANCY ANGÉLICA SANABRIA
AYALA
DECIMOCTAVA REGIDORA


C. MARIBEL REYES RIVERA
DECIMONOVENA REGIDORA


C. JORGE ALEJANDRO ALBARRÁN VELÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO